DECRETO Nº 404 / 13 P. M. S. B. San Benito, 02 de Diciembre de 2.013

VISTO:

La Ordenanza Nº 334 / 12 H. C. D. S. B.; y

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada Ordenanza aprobó el Presupuesto General Municipal para el ejercicio año 2.013;

Que, a posteriori se llevaron a cabo modificaciones al presupuesto año 2.013 ya sea a través de compensaciones de partidas presupuestarias como con incrementos del mismo por nuevos recursos;

Que, al llevar a cabo un nuevo análisis presupuestario en la ejecución del gasto al 30 de Noviembre del corriente, notamos que podrían existir sub partidas con saldos insuficientes al cierre del ejercicio, por lo que correspondería llevar a cabo alguna transferencia dentro del mismo sector y entre sectores;

Que, se llevar a cabo una nueva modificación del presupuesto para seguir operando sin dificultades;

Por ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BENITO

DECRETA

ARTICULO 1º - Modifiquese el Presupuesto General Municipal Año 2.013 con la transferencia de saldos positivos a negativos de acuerdo al siguiente detalle:

A – Increméntese el Presupuesto de Gastos en	\$ 340.	000,00
01 – Personal	\$ 115.000.00	

01 – 04 – Servicios Extraordinario \$ 115.000,00

02 - 03 - Combustibles y Lubricantes	\$ 1.000.00
02 – 05 – Gastos de Movilidad	\$ 19.000,00
02 – 06 - Gastos de Energía y Teléfonos	\$ 156.000,00
02 - 08 - Gastos de Repres. D.E.M	\$ 36.000,00

\$ 1.000,00

LISANDRO JESÚS RAYA SEC. DE GOBIERNO MUNICIPALIDAD SAN BENITO

ES COPIA FIEL DE EU ORIGINAL

	\$ 115.000,00
01 – 01 – Haberes	\$ 75.000,00
01 – 02 – Contribuciones	\$ 40.000,00
02 – Bienes y Servicios No Personales	\$ 50.000,00
02 – 01 – Gastos de Papelería y Escritorio	\$ 8.000,00
02 – 02 – Repuestos y Reparaciones	\$ 24.000,00
02 – 09 – Honorarios Judiciales	\$ 8.000,00
02 – 11 - Ropa y Calzado para el personal	\$ 10.000,00
04 – Transferencias	\$ 23.000,00
04 – 05 – Subsidios	\$ 23.000,00
08 – Trabajos Públicos	\$ 152.000,00
08 – 02 – Calles y Caminos	\$ 18.000,00
08 – 04 – Alumbrado Público	\$ 28.000,00
08 – 05 – Plazas y Paseos	
08 – 06 – Otros Trabajos Públicos	\$ 14.000,00
08 – 13 – Cordón Cuneta y Enripiado	\$ 14.000,00
28 – 14 – Nuova Edificia Marchitado	\$ 64.000,00
08 – 14 – Nuevo Edificio Municipal	\$ 14.000,00
ARTICULO 2º - Modifiquese el Presupuesto de saldos positivos a negativos de distintos sectores,	Gastos Año 2.013, con la transferencia e según el siguiente detalle:
A – Increméntese el Presupuesto de Gastos en	\$ 50.000,00
A – Increméntese el Presupuesto de Gastos en	
	\$ 50.000,00
01 – Personal	\$ 50.000,00
01 – Personal 01 – 04 – Servicios Extraordinarios	\$ 50.000,00 \$ 50.000,00 \$ 50.000,00
01 – Personal	\$ 50.000,00 \$ 50.000,00 \$ 50.000,00 \$ 50.000,00
01 – Personal 01 – 04 – Servicios Extraordinarios 3 – Disminuyese el Presupuesto de Gastos en	\$ 50.000,00 \$ 50.000,00 \$ 50.000,00 \$ 50.000,00

ARTICULO 4º - Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.-

LISANDRO JESÚS REJA SEC. DE GOBIERNO MUNICIPALIDAD SANTÉENTO